



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
30 de marzo de 2020  
Español  
Original: inglés

---

### Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: proyecto de resolución

*El Consejo de Seguridad,*

*Reafirmando* todas sus anteriores resoluciones, declaraciones de la Presidencia y comunicados de prensa relativos a la situación en Somalia y *subrayando* la importancia de que se cumplan e implementen en su totalidad,

*Reafirmando* su respeto por la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la unidad de Somalia,

*Poniendo de relieve* el papel esencial de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) en el apoyo al Gobierno Federal de Somalia y a sus estados miembros federados mediante la prestación de asesoramiento estratégico y buenos oficios, la creación de capacidad y la coordinación del apoyo de los asociados internacionales, y *recalcando* que este mandato complementa los mandatos de la AMISOM, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) y el equipo de las Naciones Unidas en el país, y el apoyo que prestan la Unión Africana y otros asociados internacionales,

1. *Decide* prorrogar hasta el 30 de junio de 2020 el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), enunciado en el párrafo 1 de la resolución [2158 \(2014\)](#), y *decide además* que la UNSOM siga cumpliendo ese mandato de conformidad con la resolución [2461 \(2019\)](#);

2. *Solicita* al Secretario General que lo siga informando periódicamente sobre la aplicación de la presente resolución mediante exposiciones orales e informes escritos cada 90 días, según lo dispuesto en la resolución [2461 \(2019\)](#), debiendo presentar el próximo informe a más tardar el 15 de mayo de 2020, acerca de la situación sobre el terreno y los progresos realizados para lograr los principales objetivos políticos de referencia;

3. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

---

